

# Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCION DIRECTORAL Nº428-2024-DIGA

Callao, 04 de octubre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

### VISTO:

El Expediente N°E2048074 de don **JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°099-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 03.10.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

# SE RESUELVE:

1. OTORGAR a don JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalia:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
JOSE LUIS TAPIA LEONARDO CMP N°027151	DESCANSO MÉDICO CONSEJO REGIONAL III LIMA N°1712811	JOSE LUIS TAPIA LEONARDO CMP N°027151	18.09.2024	02.10.2024	15

Registrese y comuniquese

C. LUZMILA PAZOS PAZOS Directora

NIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD

LPP/mfh

CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO